

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº 64/2023

Madrid, 6 de noviembre de 2023

Para General Conocimiento

NORMATIVA DE LICENCIA DE CLUB CENTRO ESCOLAR 2024

La Federación de Atletismo de Madrid contempla la figura de CLUB CENTRO ESCOLAR para todos los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

Sus atletas solo podrán participar en competiciones del calendario autonómico organizadas por la Federación de Atletismo de Madrid (en adelante FAM), incluidas competiciones de clubes.

La tramitación de la licencia de Club Centro Escolar será GRATUITA. El coste de las licencias de atletas tendrá el mismo precio que el resto de atletas. Estas licencias las deberá abonar el centro escolar directamente como si se tratará de un club de acuerdo a la normativa de licencias de atletas.

Esta licencia de CLUB CENTRO ESCOLAR permitirá diligenciar licencias federativas a alumnos de dichos colegios. Cada club escolar solamente podrá presentar licencias de alumnos matriculados en su centro que no posean licencia federativa por otro club o escuela municipal de atletismo.

Las licencias tramitadas serán exclusivamente de ámbito territorial.

Si alguno de los atletas quisiera participar en competiciones de ámbito nacional podrá hacerlo diligenciando Licencia Nacional como atleta Independiente.

Los atletas podrán ser de las categorías Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16 exclusivamente.

Los Clubes Centros Escolares no podrán tener voto en la FAM ni pertenecer a la Asamblea de la Federación ya que para obtener ese beneficio hay que ser club Federado.

Cada colegio presentará un Certificado del Director o Jefe de Estudios del Centro en el que se certifique que los alumnos que se relacionan están matriculados en el mismo.

La documentación a presentar para realizar la licencia de club centro escolar será la siguiente:

- [Impreso Licencia Centro Escolar](#)
- [Declaración responsable impresos de licencia de atletas](#)
- [Ficha datos del centro](#)
- Fotografía de la uniformidad del Centro Escolar, entendiéndose como tal pantalón, camiseta, body, top o malla.
- [Normas de tramitación de licencias RFEA 2024](#)
- [Información adicional tramitación licencias en SDP](#)

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Madrid, 6 de noviembre de 2023

Fdo: Ricardo Menchero Manso
Secretario General FAM
(en el original)

Colaboradores

